



## Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA

INSPECCIÓN 6B DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA

### AVISO

(ART 69 LEY 1437 DE 2011)

Radicado: N° 2-22066-21

Conducta contraria a la convivencia: *Comportamientos contrarios a la integridad urbanística.*

Presunto infractor: LUÍS EDUARDO ECHAVARRIA MUÑOZ

Dirección: CARRERA 75 # 92 - 26

Fecha del aviso: 12 de diciembre de 2022

Fecha del acto que se notifica: Citación para el día 21 de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m., a fin de notificar documento de cobro

Autoridad que expide el acto: Inspectora Municipal de Policía 6B

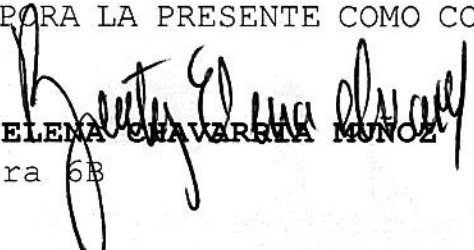
SE ADVIERTE QUE LA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE A LA ENTREGA DEL PRESENTE AVISO.

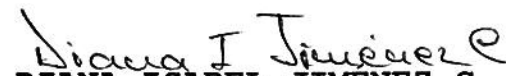
ANEXO A ESTE AVISO VA COPIA INTEGRAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESPECTIVO.

SE PÚBLICÓ EN LA CARTELERA DE LA INSPECCIÓN 6B de Policía Urbana de Primera Categoría, ubicada en la Calle 90 No. 76A-12, el 12 de diciembre a las 2:00 p.m.

FECHA EN QUE QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL: Medellín, 13 de diciembre de 2022.

SE INCORPORA LA PRESENTE COMO CONSTANCIA DE ENVÍO EN EL EXPEDIENTE

  
BEATRIZ ELENA ECHAVARRIA MUÑOZ  
Inspectora 6B

  
DIANA ISABEL JIMENEZ C

Secretaria  
Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



## Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCION 6B DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA  
CALLE 90 # 76 A 12 - 3855555 EXT. 9875


### CITACIÓN PERSONAL

Medellín, diciembre 06 de 2022

El (la) señor LUÍS EDUARDO ECHAVARRIA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía # 8.150.302 sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 90 No. 76<sup>a</sup>- 12 Barrio Kennedy, 21 de diciembre de 2022, a las 10:00 a.m. con el fin de notificarle documento de cobro, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 28 Literal A Comportamientos contrarios a la integridad urbanística ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) numeral 3 contemplado en la Ley 1801 de 2016.

Radicado: 2-22066-21

  
BEATRIZ ELENA ECHAVARRIA MUÑOZ  
Inspectora 6B

  
DIANA ISABEL JIMENEZ CADAVID  
Secretaria